

**REPRESENTACIÓN EN JUNTA GENERAL ORDINARIA Y**  
**EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “AGROTEO S.A.”**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, en calidad de accionista de la Mercantil “AGROTEO SA”, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Empresa y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 184 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

AUTORIZA Y CONFIERE PODER a favor de \_\_\_\_\_ con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ para que, actuando en mi nombre y representación, me represente plenamente en esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad “AGROTEO SA.” que tiene previsto celebrarse en el Edificio Centro de Negocios de Benavente, C/ Simón Bolívar, Nº 11, en Benavente (Zamora), a las trece horas del 11 de febrero de 2026 en primera convocatoria, o bien el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en la que se tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

**JUNTA ORDINARIA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de agosto de 2025, verificadas por los Auditores de Cuentas de la Compañía.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025.

**Tercero.-** Censura y aprobación en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto del 2025.

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

**Primero.-** Cese y nombramiento de Consejeros.

**Segundo.-** Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

**Tercero.-** Autorizar al Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

**Cuarto.-** Delegar solidaria e indistintamente en el Presidente o en la Secretaria del Consejo de Administración, las facultades necesarias a los efectos de proceder a la elevación a público de los precedentes acuerdos y a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, pudiendo a tal fin, realizar cuantas subsanaciones y aclaraciones sean pertinentes para la debida constancia registral de los mismos.

**Quinto.-** Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

En Benavente, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.